

AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Operación

AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA fue constituida en la provincia de Santa Elena el 5 mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio del mismo año. La actividad principal de la Compañía es la explotación agrícola en todas sus fases.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de la Administración y luego puestos en consideración de la Junta General de Accionistas, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la Junta Extraordinaria de Accionistas del 10 de abril del 2019.

2. EMPRESA EN MARCHA

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA no continuará como empresa en marcha.

Con fecha 17 de mayo del 2017, se firma escritura pública de compraventa a favor de la compañía Energy Commodities & Investment S.A. Enerconinvest por la venta de activos por un monto de US\$2,000,000.

Con fecha 2 de junio del 2017, la Compañía ha solicitado al Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (actualmente Ministerio de Industrias y Productividad), la terminación de mutuo acuerdo del contrato de inversión mantenido entre ambas partes, dado que los Accionistas han resuelto entrar en proceso de disolución voluntaria y anticipada, ver Nota 8. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo del 2017, se resuelve y aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía.

De acuerdo con la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00002175 del 15 de marzo del 2019, se aprueba la disminución del capital por US\$1,010,000, ver Nota 7. PATRIMONIO.

3. BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09), considerando adecuadamente los efectos del proceso de liquidación en el que se encuentra la Compañía, ver Nota 2. EMPRESA EN MARCHA.

a) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía. Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta de bancos.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los acreedores comerciales representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

4. EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo se forma de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	<u>1,315</u>	<u>913</u>
	<u>1,315</u>	<u>913</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de las cuentas por cobrar se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Exiproa S.A. (1)	<u>44,089</u>	<u>44,089</u>
Quimera S.A. (1)	<u>22,884</u>	<u>22,884</u>
	<u>66,973</u>	<u>66,973</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a cuentas por cobrar que se encuentran en proceso de recuperación con abogados, ver Notas 8. COMPROMISOS Y CONTINGENTES y 9. EVENTOS SUBSECUENTES.

6. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de las cuentas por cobrar con partes relacionadas se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Formaper S.A. (1) (2)	54,715	1,055,715
Minutocorp S.A. (2)	7,500	25,000
Confetex S.A. (2)	18,000	18,000
	<u>80,215</u>	<u>1,098,715</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019, se compensaron cuentas de acuerdo con la disminución de capital por US\$1,001,000. Este préstamo no presenta contrato ni condiciones de pago.
- (2) Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a préstamos entregados y con fecha 28 de diciembre del 2017, se emite disposición donde se establece que no se devengarán intereses desde el 1 de enero del 2018, en miras de una posible liquidación de la Compañía.

Durante el año 2018, las transacciones con partes relacionadas corresponden a:

Préstamos recibidos 25,715

7. PATRIMONIO

Capital social

El capital social de la Compañía es de 276,583 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$1 cada una.

a) Disminución de capital

Con fecha 6 de octubre del 2017, se firma escritura pública de disminución de capital social por un monto de US\$1,010,000. Con fecha 15 de marzo del 2019, queda inscrita la presente escritura en el Registrador Mercantil del Cantón de Guayaquil, en cumplimiento a lo resuelto en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00002175, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Reserva facultativa

Con fecha abril 27 del 2018, la Junta General de Accionistas, resolvió aprobar la transferencia a reserva facultativa por el 100% de la utilidad disponible del ejercicio 2017.

8. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Contrato de inversión celebrado entre el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (actualmente Ministerio de Industrias y Productividad) y la Compañía

Con fecha 2 de junio del 2017, la Compañía ha solicitado al Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (actualmente Ministerio de Industrias y Productividad), la terminación de mutuo acuerdo del contrato de inversión mantenido

entre ambas partes, dado que los accionistas han resuelto entrar en proceso de disolución voluntaria y anticipada.

Con fecha 17 de octubre del 2017, se presentó un segundo oficio al Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (actualmente Ministerio de Industrias y Productividad), solicitando la atención del trámite para terminación anticipada del contrato, ver Nota 9. EVENTOS SUBSECUENTES.

En la ciudad de Quito, el 16 de junio del 2015 se celebró un contrato de inversión que otorga al inversionista estabilidad respecto a los incentivos establecidos en el artículo 24 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI.

Mediante Resolución No. CSP-2015-02EX-002 del 12 de febrero del 2015, el Concejo Sectorial conoció y aprobó la solicitud del contrato de inversión presentado, al considerar que cumple con los requisitos establecidos en el COPCI.

En virtud de lo establecido en el Art. 25 del COPCI, a través del presente contrato de inversión, el estado ecuatoriano otorga al inversionista "Estabilidad Tributaria" sobre los incentivos tributarios establecidos en el Art. 24 del COPCI, entendiéndose como tal que ninguna norma jurídica creada con posterioridad a la fecha de suscripción del presente instrumento podrá extinguir o modificar en perjuicio del inversionista.

La exoneración del impuesto a las ganancias será por 5 años contados desde el primer año en que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Entre las obligaciones del inversionista (cláusula novena) se señala el cumplir con todos los compromisos y obligaciones pactadas en la forma y plazos establecidos.

La inversión que desarrolle AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA KONG S.A. AGRIAGROKONGSA se efectuará a través de un proyecto, que consiste en la inversión de maquinaria para tecnificación e innovación para la producción de cultivo de maíz y soya en el cantón Santa Elena. El monto de la inversión asciende a US\$4,386,000.

El plazo del contrato tendrá una vigencia de 11 años, contados a partir de la fecha de suscripción. Podrá ser prorrogada a petición del inversionista hasta por igual periodo, siempre que la solicitud se haya presentado antes de los últimos 6 meses a su fecha de finalización.

El incumplimiento a las obligaciones y compromisos adquiridos por el inversionista constituirá causal para que el estado ecuatoriano declare de forma unilateral, la terminación del presente contrato.

Juicio No. 09332201701525 – Quimera S.A.

Con fecha 28 de junio del 2019, se notifica que el juicio se encuentra en segunda instancia para el pago por parte de Quimera S.A. por el monto de US\$22,884 más multas e intereses.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Mayo 12, 2020) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la Compañía, que pudieran

tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos; excepto por las situaciones que se describen a continuación:

a) Juicio No. 0933220704249 – Exiproa S.A.

Con fecha 4 de febrero del 2020, se resuelve el pago por parte de Exiproa S.A. por el monto de US\$44,089 más multas e intereses.

b) Contrato de inversión celebrado entre el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (actualmente Ministerio de Industrias y Productividad) y la Compañía

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Mayo 12, 2020), no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (actualmente Ministerio de Industrias y Productividad).

c) Emergencia sanitaria por coronavirus

El miércoles 11 de marzo del 2020, Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas.

No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.